

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Informo a la señora Juez que, el apoderado de la parte demandante allegó el 13 de diciembre de 2023, memorial por medio del cual aporta guía expedida por el correo certificado 472 de envío de la citación para notificación personal y la respectiva entrega a la señora Claudia Patricia Vanegas Holguín, secretaria de la sociedad demandada, sin que obre adjunto de la citación mencionada.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jericó, 9 de mayo de 2024.



ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05368-31-89-001- 2022-00209 -00
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LUIS ARLBERTO ARIZMENDI MEJÍA
DEMANDADO:	PEÑA BONITA S.A.S Y SOLIDARIAMENTE EL SEÑOR JAIME HUMBERTO PELÁEZ GÓMEZ
ASUNTO:	INCORPORA Y REQUIERE

Auto de Sustanciación N°: 48

En consideración a la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente la guía de envío como de entrega expedidas por la empresa de servicio postal 472 al demandado, sin embargo, no se allegó el cotejo de la comunicación enviada, en consecuencia, se **REQUIERE a** la parte demandante, a fin de que, dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la notificación de este proveído, proceda a allegar al expediente la certificación tal como lo dispone el inciso 4º del numeral 3º del artículo 291 del C.G.P.

No se accede a la notificación en el correo electrónico jpelaez@peñabonita.com, en tanto como se vislumbra del certificado de existencia y representación legal, la dirección autorizada por la empresa Peña Bonita S.A.S, para recibir notificaciones judiciales es el Kilómetro 12 Vía Peña Lisa la Pintada, Zona Rural del municipio de Tarso-Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # 33 Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día 10 del mes de MAYO de 2024 a las 8:00 A.M.

Secretario,

